



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1109

PERQUENCO, 30 OCT 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Consuelo Zuñiga Rojas		1-38185330	5 Días	03.09.2018	07.09.2018
2	Solange Jara Riveros		3-022371209-6	11 Días	04.09.2018	14.09.2018
3	Nilda Fica Gallegos		1-38298876	5 Días	04.09.2018	08.09.2018
4	Natalie Sepúlveda Ortiz		2-57640873	30 Días	05.09.2018	04.10.2018
5	Macarena Mora Maza		2-58191003	1 Día	07.09.2018	07.09.2018
6	Ángela Sandoval Castro		2-57649235	7 Días	06.09.2018	12.09.2018
7	Tamara Garcés Figueroa		4-1588164-K	3 Días	04.09.2018	06.09.2018
8	Carolina Huenul Lemonao		1-38298878	2 Días	10.09.2018	11.09.2018
9	Fernando Valle Parra		2-57649249	7 Días	11.09.2018	17.09.2018
10	María Cecilia Jaramillo Peralta		2-58196270	15 Días	12.09.2018	26.09.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.